

Cuestionario de evaluación de control interno (Estatal)

Cuenta Pública: 2022
 Entidad Fiscalizada: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Área Entrevistada: Dirección General del Sistema Estatal de planeación/Dirección General de Planeación y Evaluación
 Auditoría: 1915 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Ambiente de control		
Es la base del control interno. Proporciona la disciplina y estructura que impactan a la calidad de todo el control interno. Influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. El Órgano de Gobierno, en su caso, el Titular y la Administración deben establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno. ^{2/}		
Núm.	Controles a revisar	Respuesta
		Sí
NORMATIVA DE CONTROL INTERNO		
1.1	¿Existen normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno aplicables a la institución, de observancia obligatoria? En caso de que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento y fecha de publicación en el medio de difusión oficial. <i>Presente evidencia original. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. (Publicado el 8 de abril de 2020). Para consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/gac_sid.pdf
COMPROMISO CON LOS VALORES ÉTICOS		
1.2	¿La institución tiene formalizado un Código de Ética? En caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar la fecha de emisión y de la última actualización. <i>Presente evidencia original del Código de Ética autorizado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Acuerdo que emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. (Publicado el 12 de marzo de 2020). Para su consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/codigo_etica.pdf
1.3	¿La institución tiene formalizado un Código de Conducta? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, mencionar la fecha de emisión y de última actualización. <i>Presente evidencia original del Código de Conducta autorizado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (Publicado el 10 de julio de 2020). Para su consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/08/Código-de-Conducta_SEFIPLAN.pdf
1.4	El Código de Ética y el de Conducta ¿se dan a conocer a todo el personal de la institución? En caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, Intranet, correo electrón, página de transparencia, etc. <i>Presente evidencia original del documento que soporte el o los medios de difusión utilizados. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. 1.1.- Carteles. 1.2.- Capacitación de Ética y Conducta. (Se anexa el oficio de invitación a la Capacitación de los Códigos de Ética y Conducta: OICSPF/F/1836/2022) 1.3.- Cartas compromiso . Se anexan oficio de sollicitus por parte de la Dirección General de Administración y oficio de Entrega de 2,513 cartas compromiso.
1.5	¿El Código de Conducta se da a conocer a otras personas con las que se relaciona la institución (terceros, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, ciudadanía, etc.)? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de difusión utilizados: cursos de capacitación, carteles, trípticos y folletos, intranet, correo electrónico, página de transparencia entre otros. <i>Presente evidencia original del documento que soporte el o los medios de difusión utilizados. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- El Código de Conducta NO se da a conocer a terceros que tienen relación con la Entidad, tales como: contratistas, proveedores, prestadores de servicios, la ciudadanía, entre otros.
1.6	¿La institución solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento, fecha de emisión y de la última actualización, así como la periodicidad con la que se solicita. <i>Presente evidencia original del documento que soporte la exigencia de la aceptación formal del Código de Ética y el de Conducta, así como cinco declaraciones firmadas de diversos servidores públicos de diferentes áreas y niveles. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Cada vez que surga alguna modificación al Código de ética y de conducta, o por petición del OIC, en el Ejercicio Fiscal 2022, se firmó por toda la Secretaría la CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Formato consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/08/2.-Acta-Segunda-Sesi%C3%B3n-Ordinaria-COCODI-17-junio-2021.pdf
1.7	¿Se tiene establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En el caso que la respuesta sea afirmativa, indicar el nombre del área responsable de realizar el procedimiento, la fecha de emisión y de la última actualización del manual de procedimiento. <i>Presente evidencia original del procedimiento solicitado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. Se disponía del "Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Planeación" y actualmente el Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sid/ Acta de Instalación del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Acta-de-Instalación-COCODI-Escaneada.pdf
1.8	¿En la institución existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, diferentes al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar los medios de detección o recepción existentes, por ejemplo: número telefónico, dirección electrónica, correo electrónico, buzón físico, atención personalizada, entre otros. <i>Presente evidencia original del documento que soporte los medios de detección o recepción. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Adicional a los medios establecidos por las Áreas responsables para coadyuvar se han creado dos Buzones que están disponibles en la Página de SEFIPLAN para denunciar actos contrarios a la ética y la conducta Consulta: Ética: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-actos-contrarios-a-la-etica/ y Conducta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/buzon-de-actos-contrarios-a-la-conducta/ El proceso es que dichos reportes cuando se reciben son llevadas al pleno del SICI y canalizadas a las áreas responsable de su atención y son enteradas al Órgano Interno de Control para que les den el tratamiento que tengan especificado en su proceso.

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
RESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DEL CONTROL INTERNO			
1.9	¿Se informa a las instancias superiores sobre el estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a los servidores públicos de la Institución? Si su respuesta es afirmativa indicar el nombre del informe o reporte y la instancia ante la que se presentan: Titular de la Institución, Órgano de Gobierno, Comité de Ética, Contraloría Estatal o Instancia de Control correspondiente <i>Presente evidencia original del último informe o reporte. En caso necesario, se le requerirá copia</i>	No aplica	
1.10 a	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Se disponía del "Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas y Planeación" y actualmente en cumplimiento al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz es el "Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" quien ve estos temas con la enlace de Ética de la Contraloría General del Estado. Acta de Instalación del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Acta-de-Instalación-COCODI-Escaneada.pdf	
1.10 b	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.10 c	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ Acta de Instalación del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Acta-de-Instalación-COCODI-Escaneada.pdf	
1.10 d	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ Acta de Instalación del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Acta-de-Instalación-COCODI-Escaneada.pdf	
1.10 e	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ Acta de Instalación del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/Acta-de-Instalación-COCODI-Escaneada.pdf	
1.10 f	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.10 g	¿Se tiene establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución? Si su respuesta es sí, indicar si se tienen formalmente establecidos lineamientos o reglas para su operación y un programa de actualización profesional para los miembros de dicho grupo de trabajo. <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
ESTRUCTURA, AUTORIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES			
1.11	¿La institución cuenta con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico u otro documento normativo en el que se establezca su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos? Si su respuesta es afirmativa mencione el nombre del reglamento, estatuto orgánico o documento así como la fecha de publicación en el medio oficial de difusión estatal. <i>Presente evidencia original del Reglamento Interior, Estatuto Orgánico o documento indicado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.12	¿La institución cuenta con Manual General de Organización o algún documento de similar naturaleza en el que se establezca su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas? Si su respuesta es afirmativa mencione la fecha de publicación en el medio oficial de difusión estatal. <i>Presente evidencia original del Manual General de Organización o documento indicado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.13.a	¿Se tiene un documento donde se establezcan las facultades y atribuciones del titular de la institución? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del documento donde se establezcan las facultades y atribuciones: Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal o Ley de Entidades Paraestatales de la Entidad Federativa o Estatuto Orgánico; Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal o reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales o Reglamento Interior o Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento en el que se establezcan las facultades y atribuciones del titular de la institución. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.13.b	¿Se tiene un documento donde se establezca la delegación de funciones y dependencia jerárquica? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento donde se establezca la delegación de funciones y dependencia jerárquica: Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal o Ley de Entidades Paraestatales de la Entidad Federativa o Estatuto Orgánico; Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal o reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales y Reglamento Interior o Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento en el que se establezca la delegación de funciones y dependencia jerárquica. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.14.a	¿Se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento en el que se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.14.b	¿Se tiene un documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento en el que se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.14.c	¿Se tiene un documento que donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de rendición de cuentas? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento en el que se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de rendición de cuentas. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.14.d	¿Se tiene un documento que donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de armonización contable? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento: Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, Manual General de Organización. <i>Presente evidencia original del documento donde se establezcan las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de armonización contable. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
COMPETENCIA PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL			
1.15	¿La institución cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles de las siguientes actividades están incluidas en dicho manual: Reclutamiento y selección de personal; ingreso; contratación; capacitación; evaluación de desempeño; promoción y ascensos, y separación o baja de personal. Mencione el nombre del documento o manual, fecha de publicación en el medio de difusión oficial y fecha de su última actualización. <i>Presente evidencia original del manual de procedimientos. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.16	¿La institución cuenta con un catálogo de puestos? Si su respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento y fecha de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento donde se indique la clasificación formal de puestos de la institución. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.17	¿La institución tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad; control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales. <i>Presente evidencia original del programa de capacitación correspondiente. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	
1.18	¿Existe un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución? En caso de que la respuesta sea afirmativa mencione el nombre del documento o procedimiento y fecha de la última actualización. <i>Presente evidencia original del procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	No aplica	

Estos cuestionamientos le corresponden a otras Áreas de la Secretaría, quienes tienen funciones o atribuciones directas en la materia.

Cuestionario de evaluación de control interno (Estatal)

Cuenta Pública: 2022
 Entidad Fiscalizada: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Área Entrevistada: Dirección General del Sistema Estatal de planeación/Dirección General de Planeación y Evaluación
 Auditoría: 1915 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Evaluación de riesgos			
Después de haber establecido un ambiente de control efectivo, la Administración debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución para el logro de sus objetivos. Esta evaluación proporciona las bases para el desarrollo de respuestas al riesgo apropiadas. Asimismo, debe evaluar los riesgos que enfrenta la institución tanto de fuentes internas como externas. ²⁷			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS Y TOLERANCIA AL RIESGO			
2.1	¿La institución cuenta con un Plan o Programa Estratégico o documento análogo en el que se establezcan sus objetivos y metas estratégicos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento, la fecha de emisión y última actualización. <i>Presente evidencia original del último plan, programa o documento análogo. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí. Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación, publicado el 05/09/2019 Se anexa link: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf	
2.2	¿La institución tiene establecidos indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el tipo de indicadores establecidos: Estratégicos, de operación o gestión, de información y de cumplimiento. <i>Presente evidencia original del documento que contenga los indicadores establecidos, autorizado por el titular del área que corresponda. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí. Indicadores "Estratégicos y de gestión" Estos están incorporados en el Programa Sectorial.	
2.3.a	Respecto de los indicadores seleccionados en la pregunta 2.2, ¿La institución estableció metas cuantitativas? <i>Presente evidencia original del documento soporte en el que se establezcan las metas de los indicadores y sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control). En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí. Se establecen metas para cada uno de los indicadores. La frecuencia de estos está sujeta a las naturalezas de cada indicador. (Apartado 6.1 Indicadores Estratégicos y 6.2 metas por ejercicio fiscal en el Programa Sectorial)	
2.3.b	Respecto de los indicadores mencionados en la pregunta 2.3a, ¿Se determinaron parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas? Si la respuesta es afirmativa mencione los parámetros de cumplimiento determinados; por ejemplo: niveles de variación aceptable, tableros o semáforos de control. <i>Presente evidencia original del documento soporte donde se determinaron sus parámetros o niveles de variación aceptables (tableros o semáforos de control). En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí Los parámetros de cumplimiento fueron establecidos como parte de la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual tiene implementado como medida de control que el resultado de cada uno de los indicadores al momento de reportar sus metas, estas deberán de obtener como rango aceptable de cumplimiento un resultado entre el 90% y 110% de cumplimiento sobre la meta programada. Por lo que los indicadores establecidos en el Programa Sectorial de esta dependencia se alinean a este sistema de monitoreo y de medición.	
2.4	¿La programación, presupuestación, distribución y asignación de los recursos en la institución se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento soporte. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí Decreto Número 520 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz ejercicio 2022. En este documento, se muestra la asignación presupuestal a cada una de las categorías programáticas (PP-AI) operados por cada ejecutora y los indicadores asociados a estas. Link: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2022/01/Gac2021-520-Jueves-30-TOMO-III-Ext.pdf	
2.5	A partir de los objetivos estratégicos institucionales autorizados; indique si se establecieron objetivos y metas específicos para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución. Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de la última de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento donde se establecieron los objetivos y metas específicos señalados. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí Programa Sectorial de Finanzas Públicas (Apartado 6.2 metas por ejercicio fiscal en el Programa Sectorial, Consultar el Apartado 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción y 7. Vinculación de objetivos) Y Estructura Programática para el ejercicio 2020. La asignación presupuestal es por Unidad responsable (Áreas), las cuales asignan sus metas a través de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales. Link: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf	
IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RISGOS ASOCIADOS CON LOS OBJETIVOS			
2.6	¿Los objetivos establecidos por la institución en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas, se dan a conocer formalmente a los titulares o encargados de las áreas responsables de su cumplimiento? Si la respuesta es afirmativa, mencionar el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento por el que fueron asignados los objetivos y metas a las áreas de la institución (mediante oficios, en un acta de sesión de trabajo, en un programa de actividades, etcétera). En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	Sí El Programa Sectorial de Finanzas Públicas (Se integra con información que cada una de las áreas que integran la dependencia aporta y establecen como la línea de trabajo a ejecutar para el periodo de la administración que el Plan establece, por lo tanto, existe conocimiento total de los objetivos establecidos por las áreas, por ser ellas quienes proponen y establecen esta información). Consultar el Apartado 5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción Link: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf	

²⁷ Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
2.7.a	¿La Institución cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido? <i>Presente evidencia original del documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ El cuál en su artículo 28 principio 12 "Implementar Actividades de Control Interno" numeral IX "El Coordinador del SICI y el Enlace de la Administración de Riesgos deben incluir en el PTCI la actividad: "Gestión de los riesgos del no cumplimiento a los Objetivos Institucionales" y la actividad de "Gestión de los riesgos de corrupción"; podrá adaptar formato SICI-MR-06 Matriz de Gestión de Riesgos para realizar dicha actividad".	
2.7.b	En caso de que la respuesta sea afirmativa de la pregunta 2.7.a, ¿El comité está integrado por los titulares de las áreas que realizan las funciones sustantivas y de apoyo a la administración de la institución, así como por el Titular de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o Instancia de Control Interno correspondiente? <i>Presente evidencia original del documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) está integrado por el titular del ente como Presidente, Subsecretario de Planeación como Secretario Técnico, Los Titulares de la Unidad Administrativa, Órgano de Control Interno y Procurador Fiscal como Vocales, así como demás integrantes mismos que se detalla en la Tercera Sesión Ordinaria del 2022, siendo la última actualización de ese periodo fiscal. Acta de la tercera Sesión Ordinaria del 2022 del COCODI: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/Acta-Tercera-Sesion-Ordinaria-COCODI.pdf	
2.7.c	En caso de que la respuesta de la pregunta 2.7.a sea afirmativa, indique si el comité tiene normas, reglas o lineamientos de operación formalizados. Mencionar si cuentan al menos con las siguientes funciones: a) Proponer la política y la estrategia para la administración de riesgos en la institución. b) Promover una cultura de riesgos y la capacitación necesaria en esta materia. c) Establecer la política de riesgos de la institución. d) Conocer de los riesgos y tomar decisiones sobre la respuesta a los mismos. e) Aprobar las políticas y metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos. <i>Presente evidencia original del documento donde se formalizó la existencia de un Comité de Administración de Riesgos y, en su caso, sus normas, reglas o lineamientos de operación. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ El cual contiene: 1a.- Capítulo V: Gestión de Riesgos, artículo 20: Objetivos y Operación de la Gestión de Riesgos. 1b.- Artículo 18, Principio 4: Demostrar compromiso con la Competencia Profesional. 1c.- Artículo 21, Principio 6: Definir objetivos; artículo 22 Principio 7: Identificar, analizar y tratar a los riesgos y artículo 23. Principio 8. Considerar el Riesgo de Corrupción. 1d.- Artículo 24, Principio 9: Gestionar los cambios significativos. 1e.- Se usan los artículos del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/	
2.8	¿La institución tiene identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas? En caso de que la respuesta 2.8.a sea positiva, anote los niveles en los que se realiza la identificación de riesgos en la institución: i) Unidades Administrativas ii) Direcciones iii) Áreas iv) Programas v) Fondos Federales vi) Subsidios vii) Procesos viii) Otros (Especificar) Mencionar el nombre del documento soporte, la fecha de emisión y de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento en que se tengan identificados los riesgos y los niveles de la estructura a que corresponde. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. 1a.- Se tiene un Catálogo de Riesgos, mismo que se actualiza cada año y que lo coordina la Vocal de Riesgos con los enlaces de cada Dirección General y Unidades de Género y Transparencia. Asimismo se lleva un seguimiento de los mismos, dichos informes se dan a conocer en el Informe Anual del SICI 2022 y el Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos. Para consulta Informe Anual del SICI 2022: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/Informe-Anual-15.12.22.pdf Para Consulta Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf 1b.- Fecha de elaboración: Noviembre de 2022	
2.9	¿La institución cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan o Programa Estratégico, o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento en el que se establece la metodología, su fecha de emisión y de su última actualización. <i>Presente evidencia original del documento que contenga la metodología de riesgos. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>	1.- Sí. A través de los formatos: SICI-IR-04 Identificación de Riesgo, SICI-AR-05 Análisis de Riesgo, SICI-MGR-06 Matriz de Gestión de Riesgos y SICI-CR-07 Catálogo de Riesgos, se realiza la metodología misma que revisa, coordina y recaba la Vocal de Riesgos del COCODI y Presenta en el Informe Anual del SICI 2022 y el Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos. Para consulta Informe Anual del SICI 2022: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/Informe-Anual-15.12.22.pdf Para Consulta Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf	

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
2.10.a	<p>Mencione, por lo menos, tres procesos sustantivos y tres adjetivos (administrativos) a los que se haya realizado la evaluación de los riesgos que en caso de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución.</p> <p>¿La institución ha realizado la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales?</p>	<p>1.- Proceso: Planeación Estratégica y GpR (PhR-SED). Objetivo 1: Dirigir la operación en la estructura institucional del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Estado. Proceso: Modernización y Gestión Eficiente de la Administración Pública. Objetivo 5: Desarrollar procesos de mejora en la gestión de los recursos materiales y capital humano de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Proceso: Deuda Pública. Objetivo 16: Lograr el equilibrio y la estabilidad social del Estado de Veracruz por medio de finanzas públicas sanas en un horizonte de planeación responsable de corto, mediano y largo plazo cumpliendo a cabalidad el marco legal moderno y actualizado. 1a.- A los Riesgos se les da seguimiento a través de la Vocal de Riesgos mediante formato "Avance de Acciones para tratamiento de Riesgos" y se informa el estatus de todos los riesgos en el Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos. Para Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf</p>	
2.10.b	<p>Señale si se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos (elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos). Mencionar el cargo de los responsables de realizar la evaluación. Presente evidencia original de las evaluaciones de riesgos y planes de mitigación y administración, correspondiente al último ejercicio. En caso necesario, se le requerirá copia.</p>	<p>1.- Las acciones implementadas para el tratamiento de los Riesgos se da seguimiento a través de la Vocal de Riesgos mediante formato "Avance de Acciones para tratamiento de Riesgos" y se informa el estatus de todos los riesgos en el Informe Anual de Actividades de la Administración de Riesgos. Para Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf</p>	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y FRAUDE			
2.11	<p>¿Se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología y fecha de emisión o de la última actualización. <i>Presente evidencia original de la metodología para la administración de riesgos de corrupción, identificando el apartado o sección donde se establezca la obligatoriedad de revisiones periódicas a los mismos. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>	<p>1.- Sí. El Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), el cuál se instala a partir de la publicación en Gaceta Oficial del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Consulta en el Portal de Internet de SEFIPLAN: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/sistema-de-control-interno-sici/ El cual contiene: El artículo 23. Principio 8. Considerar el Riesgo de Corrupción.</p>	
2.12	<p>¿Se informa a alguna instancia la situación de los riesgos y su atención? Si la respuesta es afirmativa indique cuál de las siguientes instancias se le(s) informa, así como el nombre del informe o reporte: I) Órgano de Gobierno (administración pública paraestatal. II) Titular de la Institución. III) Instancia de auditoría correspondiente. IV) Contraloría interna u órgano interno de control o instancia de control interno correspondiente. <i>Presente evidencia original del último informe o reporte. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>	<p>1.- Sí, El Informe Anual del SICI se le remite al Titular del ente y a la Contraloría General del Estado; así mismo se comparte con todos los integrantes del COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria, en dicho Comité el Titular del Órgano Interno funge como Vocal de Vigilancia. Para Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf</p>	

Cuestionario de evaluación de control interno (Estatal)

Cuenta Pública: 2022

Entidad Fiscalizada: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Área Entrevistada: Dirección General del Sistema Estatal de planeación/Dirección General de Planeación y Evaluación

Auditoría: 1915 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Actividades de control			
Son las acciones que establece la Administración mediante políticas y procedimientos para alcanzar los objetivos y responder a los riesgos en el control interno, lo cual incluye los sistemas de información institucional. ^{3/}			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL (POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS)			
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.10.a del componente Administración de Riesgos, señale si cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. Anote el nombre de los procesos para los cuales se cuenta con dicho programa. <i>Presente evidencia original del documento que contenga el programa de trabajo para el fortalecimiento del Control Interno. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>		
3.2	¿La institución cuenta con Reglamento Interno, Manual General de Organización o algún documento análogo, debidamente autorizado, donde se establezcan las atribuciones y funciones del personal de las áreas y/o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos indicados en la pregunta 2.10.a del componente evaluación de riesgos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento y fecha de autorización o última revisión y publicación. <i>Presente evidencia original del apartado del documento que contenga la descripción de las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos indicados. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>		
3.3	¿La institución cuenta con una política, manual o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos? Si la respuesta es afirmativa mencionar el nombre del documento, fecha de emisión o de su última actualización. <i>Presente evidencia original de la política, manual o documento análogo donde se establece la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos sustantivos y adjetivos. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>		
ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LAS TIC			
3.4	¿La institución cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan en dichas actividades.		
3.5	¿La institución cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias? <i>Presente evidencia original del acta o documento formal de la integración del Comité de TIC y sus lineamientos o reglas de operación y funcionamiento. En caso necesario, se le requerirá copia.</i>		

^{3/} Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
3.6.a	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software?		
3.6.b	¿Se cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución?		
3.6.c	¿Se cuenta con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución? Presente evidencia original del documento soporte de cada pregunta: Programa de adquisiciones de equipos y software, inventario de aplicaciones y licencias y contratos de TIC. En caso necesario, se le requerirá copia.		
3.7	¿La institución cuenta con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, la fecha de emisión y de la su última actualización Presente evidencia original de las políticas o lineamientos de seguridad autorizados para las TIC. En caso necesario, se le requerirá copia.		
3.8	¿Se cuenta con un plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento. fecha de emisión o de la última actualización. Presente evidencia original del documento por el cual se establezcan los planes de recuperación de desastres y de continuidad operativa para las TIC.		

Estos cuestionamientos le corresponden a otras Áreas de la Secretaría, quienes tienen funciones o atribuciones directas en la materia.

Cuestionario de evaluación de control interno (Estatal)

Cuenta Pública: 2022

Entidad Fiscalizada: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Área Entrevistada: Dirección General del Sistema Estatal de planeación/Dirección General de Planeación y Evaluación

Auditoría: 1915 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Información y comunicación			
<p>La Administración utiliza información de calidad para respaldar el control interno. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales. La Administración requiere tener acceso a comunicaciones relevantes y confiables en relación con los eventos internos y externos.^{4/}</p>			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD			
4.1	<p>¿Se tiene implantado formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan o Programa Estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento o plan y fecha de emisión y última actualización.</p> <p><i>Presente evidencia original del plan o programa de sistemas de información. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.2.a	<p>¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.2.b	<p>¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.2.c	<p>¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.2.d	<p>¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.2.e	<p>¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte (oficio, circular, manual o documento análogo) en el que se establezcan los responsables. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		

^{4/} Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.

Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
COMUNICACIÓN INTERNA			
4.3	<p>¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al Titular de la Institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, fecha de emisión y su última actualización.</p> <p><i>Presente evidencia original del documento soporte solicitado. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>	<p>1.- Sí, El Informe Anual del SICI se le remite al Titular del ente y a la Contraloría General del Estado; así mismo se comparte con todos los integrantes del COCODI en la Cuarta Sesión Ordinaria, en dicho Comité el Titular del Órgano Interno funge como Vocal de Vigilancia.</p> <p>Para Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2023/02/INFORME-ANUAL-ADMON-RIESGOS-25.11.22.pdf</p>	
4.4	<p>¿La institución cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera?</p> <p><i>Presente evidencia original de su respuesta con los documentos correspondientes al último ejercicio disponible. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.5.a	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado Analítico del Activo		
4.5.b	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos		
4.5.c	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado Analítico de Ingresos		
4.5.d	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos		
4.5.e	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado de Situación Financiera		
4.5.f	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado de Actividades		
4.5.g	Señale si la institución ha cumplido con la generación de los Estados de Cambios en la Situación Financiera		
4.5.h	Señale si la institución ha cumplido con la generación de los Estados de Variación en la Hacienda Pública		
4.5.i	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Estado de Flujo de Efectivo		
4.5.j	Señale si la institución ha cumplido con la generación del Informe sobre Pasivos Contingentes		
4.5.k	<p>Señale si la institución ha cumplido con la generación de las Notas a los Estados Financieros</p> <p><i>Presente evidencia original de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.6.a	<p>Para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución, indicados en la pregunta núm. 3.4 del componente Actividades de Control, señale si se les ha aplicado una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio. En caso de que la respuesta afirmativa, anote el nombre de los sistemas.</p>		
4.6.b	<p>En caso que la respuesta a la pregunta 4.6.a sea afirmativa, señale si la institución estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que de materializarse, pudieran afectar su operación.</p> <p><i>Presente evidencia original de los resultados de la evaluación de Control Interno y/o riesgos aplicada, así como el programa o documento que contenga las actividades de control establecidos. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		
4.7	<p>¿Se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales?</p> <p><i>Presente evidencia original de los documentos indicados correspondientes al último ejercicio disponible. En caso necesario, se le requerirá copia.</i></p>		

Estos cuestionamientos le corresponden a otras Áreas de la Secretaría, quienes tienen funciones o atribuciones directas en la materia.

Cuestionario de evaluación de control interno (Estatal)

Cuenta Pública: 2022

Entidad Fiscalizada: Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Área Entrevistada: Dirección General del Sistema Estatal de Planeación/Dirección General de Planeación y Evaluación

Auditoría: 1915 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Supervisión			
Dado que el control interno es un proceso dinámico que tiene que adaptarse continuamente a los riesgos y cambios a los que se enfrenta la institución, la supervisión del control interno es esencial para contribuir a asegurar que el control interno se mantiene alineado con los objetivos institucionales, el entorno operativo, las disposiciones jurídicas aplicables, los recursos asignados y los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos, todos ellos en constante cambio. La supervisión del control interno permite evaluar la calidad del desempeño en el tiempo y asegura que los resultados de las auditorías y de otras revisiones se atiendan con prontitud. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.^{5/}			
Núm.	Controles a revisar	Respuesta	
		Sí	No
REALIZAR ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN (EVALUACIONES Y AUTOEVALUACIONES)			
5.1.a	En relación con los objetivos y metas establecidos por la institución en su Plan, Programa Estratégico, o documento análogo, indique si la institución evalúa los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. Si la respuesta es afirmativa mencione con qué periodicidad (anual, semestral o trimestral) realizan la evaluación, el área o unidad administrativa responsable de realizar la evaluación, así como la instancia a la que se reportan los resultados de evaluación. Presente el documento que contenga los resultados de la evaluación en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la institución correspondiente al último ejercicio y que, en su caso, se hayan presentado a la instancia indicada en su respuesta.	Sí Evaluaciones Anuales El Programa de Evaluación se ejecuta de manera anual y en esta se combinan diferentes tipos de evaluación. (Diseño, Consistencia y Resultados). Para el ejercicio 2022, la SEFIPLAN no fue sujeta a evaluación por parte de este proceso.	
5.1.b	Si la respuesta a la pregunta 5.1.a es afirmativa, menciones si se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dicha evaluación. Si la respuesta es positiva, anote el cargo del servidor público que autoriza dicho programa y su área de adscripción. Presente el programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.	Derivado del Proceso de evaluación se desprende el "Informe de Proyectos de Mejora" o Simplemente se da atención a las observaciones señaladas en los tiempos establecidos. Para este caso, la SEFIPLAN no fue sujeta a evaluación.	
5.1.c	Si la respuesta a la pregunta 5.1.b es afirmativa indique si se realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual. Presente el programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación realizada correspondiente al último ejercicio.	La SEFIPLAN no fue sujeta a evaluación en este periodo.	
5.2	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, señale si se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, si se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. Presente evidencia original de los informes de resultados de las autoevaluaciones de Control Interno realizados en el último ejercicio y, en su caso, los programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas. En caso necesario, se le requerirá copia.		
5.3.a	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías Internas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.		
5.3.b	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se llevaron a cabo auditorías externas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló. Presente evidencia original de los informes de resultados de las auditorías realizadas, y en su caso, el programa de trabajo para atender las deficiencias o áreas de oportunidad identificadas. En caso necesario, se le requerirá copia.		
Estos cuestionamientos le corresponden a otras Áreas de la Secretaría, quienes tienen funciones o atribuciones directas en la materia.			

^{5/} Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público Federal (MICI), emitido en 2014 por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal.



Lic. Luis Manuel Salazar Díaz
Director General del Sistema Estatal de Planeación



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
R.F.C. SFP000520C28

**Dirección General Del Sistema
Estatal De Planeación**